

Sin TONIA EleCTORAL

La representación proporcional: clave para el equilibrio democrático

En los últimos días ha estado en la discusión nacional el tema de las diputaciones de representación proporcional y la necesidad de su existencia o supresión; por lo que resulta oportuno hablar un poco del tema.

Por lo que hay que hay que precisar que el sistema de representación proporcional pretende garantizar que el voto de millones de ciudadanos y ciudadanas cuya opción política (partido político) no resultó triunfadora en los comicios, esté representada en las cámaras, generando una maximización del pluralismo político.

Mediante este sistema, 200 de las 500 diputaciones federales y 32 de las 128 senadurías, se asignan a través del porcentaje total de votos que recibe cada partido político; es decir, a mayor porcentaje de votos, mayor

número de legisladores tendrán.

Esto permite que las distintas fuerzas políticas estén presentes en cada una de las cámaras, conforme al respaldo real que obtienen en las urnas. Lo anterior se traduce en el avance de la democracia mexicana en la ampliación del derecho al voto, a través de la construcción que reglas que permiten una representación justa y plural.

México cuenta con un sistema electoral mixto, que combina dos formas de convertir los votos en cargos públicos: la mayoría relativa, que genera vínculos directos entre representantes y territorios pues quien obtiene más votos gana el cargo para el cual contienda y la de representación proporcional, que asegura que la diversidad política del país se refleje en el congreso, con el umbral mínimo del 3% de la votación.

Cabe destacar que, aun siendo mixto, nuestro sistema electoral es preponderantemente mayoritario; es decir, el 60% se elige por el principio de mayoría relativa y el 40% por representación proporcional. Esta proporción 60/40 privilegia la decisión directa de la ciudadanía a través del voto en los distritos electorales, sin dejar de incorporar mecanismos que garantizan el equilibrio y la pluralidad en la integración de la Legislatura.

¿Por qué es tan importante este diseño? Porque el poder, cuando se concentra sin contrapesos, tiende a erosionar los principios que sostienen la democracia. La representación proporcional funciona como un mecanismo de equilibrio: evita que una sola fuerza política, aún con una mayoría significativa, excluya del debate a quienes piensan distinto. Garantiza que las minorías políticas —que también son ciudadanía con derechos— tengan voz, capacidad de incidencia y posibilidad de influir en las decisiones públicas.

Los beneficios de este sistema son claros. Favorece la deliberación y obliga a construir acuerdos. Además, mejora la calidad de la representación, ya que permite que temas, agendas y visiones que no ganaron distritos específicos, pero cuentan con respaldo social, formen parte del Congreso y su función deliberativa y de toma de decisiones.

Desde una mirada institucional, la representación proporcional no debilita la gobernabilidad: la fortalece. Un poder equilibrado fomenta la responsabilidad, la transparencia, la participación y la cercanía a la ciudadanía. En una democracia constitucional como la nuestra, pluralismo y estabilidad no son opuestos; se necesitan mutuamente.